

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 003146
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

31 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 126 de fecha 29.07.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la entrega del usufructo, por un período de 50 años, de una porción de terreno (2.036 m2 del total), según plano adjunto, del colegio Sergio Silva Acuña, a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

2.- **La Dirección de Asesoría Jurídica**, en coordinación con las Unidades que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb